

Anexo II del Acuerdo de 18 de mayo de 2015 de la Comisión Regional de Selección de Becas y Ayudas al Estudio por el que se emite la Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria de BECA 6000 para el curso 2014-15

**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS**

**Cod. Cen:** 04700442      **Nombre:** I.E.S. Azcona

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS
Olea López, Christian	76661713E	3 - 12
Simón Iribarne, Lydia	77649731Y	1
Úbeda Estrada, Alberto	77652525V	3 - 12
Varela Prados, Estela	48001461R	3 - 12

Ref.Doc.: LisExcCenBec6000



## CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1 - Fuera de plazo
2 - Pertenecer a una familia en la que algún miembro de la unidad familiar no esté empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con el artículo 3.3 del Decreto 137/2002, de 30 de abril.
3 - No reunir los requisitos específicos para ser beneficiario del componente de 'Cuantía fija ligada a la renta' de la convocatoria general de becas y ayudas, de conformidad con lo establecido en la correspondiente convocatoria.
6 - En caso de alumnado de primer curso, no estar en posesión del título de graduado en ESO o no haberlo obtenido en el curso inmediatamente anterior a la convocatoria correspondiente.
7 - No participar en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio regulada en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre.
8 - Renuncia a la beca
10 - No haber cumplido la edad legalmente establecida para trabajar antes del 1 de enero del año en que finalice el curso para el que solicita la beca ni estar comprendido en la disposición adicional cuarta de la Orden de 24 de junio de 2009.
12 - Tener una renta y, en su caso, patrimonio familiar que supera los umbrales establecidos anualmente por la correspondiente convocatoria.
13 - Estar realizando actividad laboral, por cuenta ajena o propia.
14 - Estar inscrito como demandante de empleo en cualquier oficina del SAE.
16 - Matriculado en unos estudios no incluidos en la convocatoria
17 - No está matriculado o causa baja de matrícula
21 - No haber datos suficientes de empadronamiento del solicitante
22 - Errores en el NIF/NIE del solicitante.
23 - Errores en el NIF/NIE de algunos de los miembros de la unidad familiar del solicitante.
25 - Faltar de forma injustificada al 15% o más de las horas lectivas mensuales.
26 - No superar la totalidad de las asignaturas cursadas en cada una de las evaluaciones.
28 - No cumplir los requisitos de la convocatoria.
30 - En caso de alumnado de segundo curso, no haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.
170 - El número de miembros de la unidad familiar referidos en la solicitud no coincide con el que figura en la Convocatoria General de Becas
180 - No hay datos suficientes para realizar el seguimiento académico como beneficiario/a de la BECA 6000 en la evaluación
190 - Una vez cumplida la fase de prácticas de su ciclo formativo queda finalizado el periodo de devengo de las mensualidades de la BECA 6000
200 - El pago queda pendiente hasta conocer la cuantía variable por coeficiente de la convocatoria general de becas y ayudas
205 - No hay datos suficientes para realizar el seguimiento de su asistencia a clase en la evaluación
210 - El número de miembros de la unidad familiar que consta en el certificado de empadronamiento aportado no coincide con el declarado en la solicitud
250 - No autoriza la consulta de datos del apartado 7 de la solicitud y no aporta la documentación requerida o bien la solicitud no está debidamente firmada
260 - La solicitud no está debidamente firmada o falta documentación requerida
285 - No se ha podido contrastar la información necesaria con el Servicio Andaluz de Empleo
300 - Servicios cubiertos por la comunidad autónoma de Andalucía
310 - En la solicitud no consta la fecha y/o el sello de registro de entrada en el centro escolar
320 - La cuenta corriente indicada en su solicitud no es correcta
999 - No ser persona beneficiaria de la BECA 6000 en el curso anterior al de la convocatoria y solicitar beca para cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo

Ref.Doc.: LisExcCenBec6000

